



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DE PLENO
REGISTRO DE SALIDA

14 JUN. 2023

Nº Registro: 17/23
Hora:

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN 8/23

La Alcaldesa- Presidenta en funciones, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

En Almería, a 14 de junio de 2023.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, art. 40.5 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 196 y 198 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **EXTRAORDINARIA** de constitución del Ayuntamiento de Almería para el día **17 DE JUNIO DE 2023**, a las **DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en el **Auditorio Municipal Maestro Padilla**, situado en la Plaza Alfredo Kraus de esta Ciudad, local municipal habilitado a estos efectos para facilitar la concurrencia y la seguridad de las personas, por falta de aforo en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, todo ello al objeto de proceder a la **constitución de la Corporación y elección de Alcalde**, según el resultado de las Elecciones Locales celebradas el pasado 28 de mayo de 2023, y que fueron convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, publicado en el B.O.E. núm. 80, de 4 de abril de 2023, para lo cual deberá citarse a todos los Concejales electos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

Si no concurre la mayoría absoluta de los Concejales, se celebrará sesión dos días después, a la misma hora, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constitución de la nueva Corporación.-
- 2.- Elección de Alcalde.-

Lo manda y firma la Excm. Sra. Alcaldesa- Presidenta en funciones, D^a María del Mar Vázquez Agüero, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.-"

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 14 de junio de 2023
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



Firmado digitalmente por:
Fernando Gómez Garrido
Secretario General
Fecha: 14/06/2023 13:09:04
Ayuntamiento de Almería